



Estimadas familias:

La **ley 2/2018 de gratuidad de libros de texto** tiene como finalidad la creación de un banco de libros y fomentar actitudes de respeto y uso responsable.

Los libros son propiedad de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes y los pone a disposición del alumnado para su uso gratuito.

Finalizado el curso escolar el alumno está obligado a devolver los libros o si se produce un traslado durante el curso escolar.

- El alumnado adherido al sistema se compromete a hacer un uso responsable y adecuado.
- El extravío o deterioro de los mismos supondrá, además de las medidas correctoras establecidas en el NOF, la obligación por parte de la familias de reponer el/los libro/s deteriorados o extraviados.

Como sabéis en el presente curso escolar se inició este programa con la gratuidad para los cursos de 3º y 4º Primaria. El próximo curso entra en vigor para los niveles de 5º y 6º de Primaria.

La recogida de los libros entregados el curso anterior se realizará los días:

- **24 de junio para 3º de Primaria**
- **25 de junio para 4º de Primaria.**

Esta **devolución** se realizará siguiendo el siguiente procedimiento:

1. A los libros que se devuelven se deberá quitar el forro.
2. Cada niño traerá a clase, los libros propiedad del Banco de libros en una bolsa, debidamente identificada con su nombre y curso. **Se ruega pongan especial atención para que los lotes estén completos (tres trimestres de Lengua Castellana y Matemáticas, Ciencias Naturales, Ciencias Sociales, Inglés y Religión para los que la han cursado)**
3. Dichos libros serán recogidos en sus aulas por miembros de la Comisión de libros de texto del Consejo Escolar que valorarán el estado en que se encuentran. Cualquier incidencia en relación con el estado del libro será comunicada a la familia.

Para los alumnos de **5º y 6º de Primaria** el procedimiento de adquisición de los libros de texto difiere al curso anterior. Se entregará de manera **individual y presencial** a las familias un cheque libro con la relación completa de los libros de texto del curso en el que el alumno esté matriculado. Estos cheque-libros serán canjeados en las librerías o establecimientos comerciales elegidos por las familias.

La dotación económica para los **libros de texto de 5º y 6º es de 170 €**. Si los precios establecidos por la librería o establecimiento comercial para los libros referenciados en el cheque-libro superasen la dotación máxima indicada en el mismo, el cheque-libro deberá ser canjeado en cualquier otra librería o establecimiento en el que sea suficiente la dotación máxima indicada en el mismo. (Apartado 4, j de la resolución de 29 de abril de 2019)

La entrega de los cheque libros a las familias de los alumnos de 5º y 6º de Primaria está prevista para la segunda semana de julio y se anunciará en la web del centro.

La entrega de los libros de 3º y 4º de Primaria para el curso 2019-2020 se realizará los primeros días de curso del mes de septiembre.

Aquellas familias que deseen renunciar de forma voluntaria al Programa, disponen de un impreso, que se encuentra en la Secretaría del centro. Dicha renuncia deberá hacerse antes del plazo establecido para la entrega de los libros o en su caso del cheque libro.